Asunción, Octubre 2 de 1896.

Vista la propuesta hecha por la Comisión directiva de la Escuela de Agricultura Práctica y Granja Modelo en nota fha 30 de Setiembre ppdo;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º.- Nómbranse profesores de la citada Escuela á los siguientes señores: Don Benjamin Báez para la Lengua Castellana; Dr. Don Alfredo Ossorio para Geografía é Historia; Don Pablo Sarzat para Aritmética; Dr. Don Moisés S. Bertoni para Agricultura general, Agricultura especial, Meteorología agrícola, Horticultura y Arboricultura, y Geografía agrícola; Don Luis Rabery para Botánica y Química; Don Engelbert Franke para Contabilidad, y Don Quintiano Sarzat para Geometría y Aritmética, los tres primeros para el primer año del curso de Agricultura Práctica y los

demás para el primer año del Curso de Agronomía.
Artº 2º _ Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Quirno Acevedo